

RESOLUCIÓN N° 115/2022

CORONDA, 16 de SEPTIEMBRE de 2022.-

VISTO:

Los términos del Decreto N° 1669 de fecha 08 de septiembre de 2022 a través del cual se revocó la actuado por el Comité de Evaluación y Selección del Concurso de Postulantes a cubrir diez (10) cargos de Personal Administrativo - Subayudantes del Escalafón Auxiliar, convocado por Resolución del Ministerio de Seguridad N° 1934/17 y Resolución del IAPIP N° 175/17; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto N° 1669 se revocó lo actuado por el Comité de Selección del mencionado concurso a partir de la Etapa III del Proceso de Selección, debiendo por lo tanto convocarse a una nueva entrevista a todas las personas que aprobaron la Etapa II (Exámen Técnico);

Que, en el Artículo 2 de dicha norma se conformó un nuevo Comité de Selección, y se estipuló que sus integrantes se encuentran facultados para determinar las fechas de cada etapa del presente proceso;

Que obra agregada el Acta en el cual los integrantes del mismo fijaron las fechas de la Etapa III y pautas para que se cumplimenten las Etapas IV y V;

Que para que no incurran los postulantes en gastos inconducentes se cree oportuno que las Etapas IV y V sean cumplimentadas por aquellos ciudadanos que ocupen los primeros 10 lugares según el puntaje ponderado en las Etapas I a III, debiendo en caso de que alguno de ellos no resulte apto, convocarse a quien ocupe el décimo primer lugar, y así consecutivamente;

Que en virtud de lo expresado precedentemente corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

POR ELLO

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO AUTÁRQUICO PROVINCIAL
DE INDUSTRIAS PENITENCIARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Determínese que la Etapa III (Entrevista Personal/Grupal) se ejecute entre los días 27 y 29 de septiembre de 2022, en dependencias del IAPIP, según cronograma y lugar que se acompaña a la presente, como Anexo I.

ARTÍCULO 2º: Establécese que quienes se encuentren en los 10 primeros lugares según puntaje ponderado de las Etapas I a III deberán cumplimentar con la Etapa IV (Exámen Médico) y V (Exámen Psicológico) en fecha que se notificará cuando culmine la Etapa III (Entrevista Personal/Grupal), entre el 11 y el 14 de octubre de 2022. En caso de que en las

Etapas IV y V se califique a uno o más postulantes de los convocados a cumplimentarlas como no apto para el ingreso, deberá llamarse a quienes continúen en el Orden de Mérito Parcial.

ARTICULO 3° - Apruébese como fecha para que el Comité de Selección de a conocer el Orden de Mérito Final el día 19 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 4° - Publíquese la presente en el portal de la Provincia de Santa Fe, que oficia como medio fehaciente de notificación del presente proceso.-

ARTÍCULO 5°- Dese cuenta de la presente a la Delegación Fiscal del I.A.P.I.P. en el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente archívese.

Fdo. CLAUDIO SERGIO MARINO
DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO
AUTARQUICO PROVINCIAL DE INDUSTRIAS PENITENCIARIAS



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad